



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

28 NOV. 2017

Montevideo,

Acta N° 79
Res. N° 35
Exp. N° 2017-25-5-001335
PAEMFE/SECRETARIA/np

VISTO: La Resolución N°49, Acta N°41 de fecha 11 de julio de 2017 del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo se autorizó el financiamiento para los gastos de pasajes de tres docentes del Consejo de Formación en Educación que viajaron a Bogotá en la semana del 9 de octubre de 2017, así como los gastos de traslado, alojamiento y alimentación para el equipo de trabajo de docentes de Colombia que vinieron a nuestro país en la semana del 25 de setiembre de 2017, a efectos de participar en el seminario *"Las mediciones de pantallas: usos e implicancias en las prácticas pedagógicas. Estudio Binacional comparativo entre tres casos de Uruguay y Colombia"*; en el marco del Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Tecnológica de Pereira de Montería de Colombia y dicho Consejo de Formación.

II) Que con fecha 22 de agosto de 2017 el Consejo de Formación en Educación señala que en virtud de que uno de los tres docentes de la delegación colombiana participó en el citado seminario por videoconferencia, se solicita hacer uso del dinero destinado a ese Consejo para cubrir los gastos de pasajes de la Dra. Carina LION, quien asistió como representante de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Buenos Aires de Argentina al seminario internacional *"La investigación educativa en el contexto tecnológico: en clave de redimensionar el rol docente"*, realizado en el período comprendido entre el 11 y el 15 de setiembre del corriente en Montevideo.

III) Que por nota N°21 de fecha de 10 de noviembre de 2017 el Coordinador General del Departamento de Tecnologías Digitales y Formación en Educación informa que el seminario mencionado precedentemente fue realizado en el marco del Convenio de referencia y que se cubrieron los traslados desde y hacia Buenos Aires de la citada profesional.

CONSIDERANDO: Que se entiende pertinente complementar la resolución citada en el VISTO de la presente resolución.

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

Complementar la Resolución N°41, Acta N°49 de fecha 11 de julio de 2017 disponiendo:

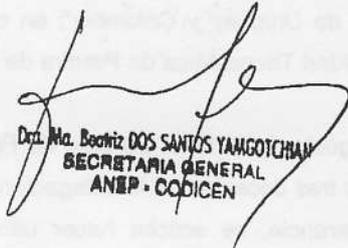
2



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a efectuar el reintegro de los gastos de pasajes usufructuados por la Dra. Carina LION por asistir al seminario internacional "La investigación educativa en el contexto tecnológico: en clave de redimensionar el rol docente" el 13 de setiembre del corriente en representación de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Buenos Aires de Argentina, a favor del Mag. Enzo PUGLIA, C.I. 1.892.216-1.

Comuníquese al Consejo de Formación en Educación y publíquese en la página web de la ANEP. Cumplido, pase al Programa PAEMFE a efectos de llevar adelante los procedimientos de rigor.


Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Prof. Wilson Netto Karimel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública